FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LAUREANO GOMEZ"
Resolución 2901 de Abril 04 de 2.018
CODIGO DANE 141668000455
Nit 891180112-0
San Agustín, Huila

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 6
CONTRATACION DE SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION

De conformidad con lo consagrado en el **DECRETOS 715 DE 2001 Y 4791 DE 2008** y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION GENERAL	
1.1. FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO :	5 de mayo de 2026
1.2. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ
1.3. TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
1.4. MODALIDAD DE CONTRATACION:	REGIMEN ESPECIAL
DESCRIPCION FINANCIERA En materia de suministro de elementos de aseo y desinfección, se solicitaron cotizaciones: de los elementos como Artículos de aseo y elementos de bioseguridad como Jabón líquido manos, rastrillo plástico, toalla en rollo natural precortada familia, detergente ultrex floral, toalla de manos tipo z natural, tanques 110 litros, tapaboca azul empaque individual, papeleras mediana, limpia vidrios, escoba tr dura sin cabo, trapero blanco copa, cepillo sanitario fuller base, mopas brilladora, cabos, bolsas basura industrial negra, baldes 12 litros vanyplas, cabos madera recogedor, recogedores con banda, guantes industrial latexport, cabos madera, 1 hidro lavadora, escobas super dana blanca sin cabo, jabón rey, blanqueador 3.5% exp. Sin aroma, limpiadores multi pisos. Tienda Nuevo Horizonte: $12.409.600 Laverde Distribuciones: $12.000.000	
1.5. VALOR: El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,oo) .	

.

1.6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 16 del 5 mayo de 2026 afectando el rubro **ARTICULOS DE ASEO Y ELEMENTOS BIOSEGURIDAD CODIGO 2.1.2.02.01.003.05 FUENTE GRATUIDAD $12.000.000,oo**

1.7. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS: Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación régimen especial la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.51.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77)

2.4 FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato al contratista, una vez recibido a satisfacción los elementos de aseo y desinfección objeto del contrato por parte del contratista

2. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1.ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: Suministro elementos de aseo y desinfección como Artículos de aseo y elementos de bioseguridad como Jabón líquido manos, rastrillo plástico, toalla en rollo natural precortada familia, detergente ultrex floral, toalla de manos tipo z natural, tanques 110 litros, tapaboca azul empaque individual, papeleras mediana, limpia vidrios, escoba tr dura sin cabo, trapero blanco copa, cepillo sanitario fuller base, mopas brilladora, cabos, bolsas basura industrial negra, baldes 12 litros vanyplas, cabos madera recogedor, recogedores con banda, guantes industrial latexport, cabos madera, 1 hidro lavadora, escobas super dana blanca sin cabo, jabón rey, blanqueador 3.5% exp. Sin aroma, limpiadores multi piso, Con destino a la Institución Educativa Laureano Gómez del Municipio de San Agustín H.

3.2 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Que la Institución Educativa Laureano Gómez , su sede principal y las 7 sedes tanto urbanas como rurales requieren con urgencia elementos de aseo y desinfección para el normal funcionamiento de los centros docentes.

3.3 OBJETO A CONTRATAR:

.

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LAUREANO GOMEZ"
Resolución 2901 de Abril 04 de 2.018
CODIGO DANE 141668000455
Nit 891180112-0
San Agustín, Huila

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PAPELERA VAIVEN CUADRADA FULLER 55 LITROS BLANCA	1
2	HIDROLAVADORA	1
3	PAÑO MICROFIBRA TASK CONO X 3 UND	30
4	CLORO GRANULADO MARCLOR AL 91% PAQUETIZADO X KILO	15
5	ESPONJA INOXIDABLE ABRASIVA X 2 UND TASK	10
6	DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL X 500 GR	170
7	PAPELERA VAIVEN COLPLAS 14 LITROS	40
8	CEPILLO CARRO FULLER 337	10
9	MOPA BRILLADORA (ARMAZON + MANGO + MOPA) FULLER X 82 CM	6
10	CHUPA COLOR RD	10
11	CEPILLO PISO TR SIN CABO	10
12	LIMPIAVIDRIOS EXTENSIBLE ESPUMA TASK PRO	3
13	PLATÓN ZEUS MEDIANO	11
14	TRAPERO GRIS COPA REF JUMBO SIN CABO	24
15	LIMPIADOR MULT. PISOS CANELA YILOP X 19.000 ML	3
16	LIMPIADOR MULT. PISOS FLORAL YILOP X 19.000 ML	3
17	LIMPIADOR MULT. PISOS LAVANDA YILOP X 19.000 ML	3
18	BLANQUEADOR TAKTAX 5.25% X 19.000 ML	16
19	JABON REY X 300 GR	154
20	ESCOBA SUPER DANA BLANCA SIN CABO	84
21	CABO MADERA 120 CM	120
22	GUANTE INDUSTRIAL LATEXPORT CAL 25 TALLA 8 NEGRO	80
23	CABO MADERA RECOGEDOR 90 CM	50
24	RECOGEDOR CON BANDA COLOR AZUL TASK	40
25	BALDE 12 LITROS VANYPLAS	12
26	BOLSA BASURA INDUSTRIAL NEGRA 70X90 CM X KILO	62
27	CEPILLO SANITARIO TASK ARCOASEO CON BASE	10
28	TRAPERO BLANCO COPA REF JUMBO SIN CABO	70
29	ESCOBA TR DURA SIN CABO	10
30	TAPABOCA AZUL EMPAQUE INDIVIDUAL X 50 UNIDADES	7
31	TANQUE 110 LITROS AZUL VANYPLAS	6
32	TOALLA DE MANOS TIPO Z NATURAL NIEVE PAQ X 150 HOJAS - CJ X 24 PAQ	35
33	TOALLA EN ROLLO NATURAL PRECORTADA FAMILIA X 100 MTS X UND	8
34	RASTRILLO BELLOTA PLÁSTICO + CABO DE MADERA 120 CM GRIS	15
35	JABÓN LIQUIDO MANOS BRISA YILOP X 19.000 ML	3

.

3.4. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Para La ejecución del contrato se entregará en la Institución Educativa LAUREANO GOMEZ del Municipio de San Agustín Huila.

3.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Entregar en las instalaciones de la Institución educativa Laureano Gómez todos los elementos de aseo y desinfección relacionados en el estudio previo en el tiempo estipulado:

3.6 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ:

Cumplir con el pago del contrato

- Todas aquellas que se consideren pertinentes.

3. FUNDAMENTO JURIDICO DEL PROCESO DE CONTRATACION.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011, la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 ""

4. SUPERVISION DEL CONTRATO

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: Estará a cargo de la señora Marleni Gómez Sarmiento Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa Laureano Gómez.

5. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

7. **RELACION LABORAL**: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

7.1 I**NDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyectó :



MARIA MERY GALLARDO COCA.
Aux. Administrativo

Revisó



ELIECER BOLAÑOS ERASO
Rector.